

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

**APRUEBA TERMINOS
DE REFERENCIA PARA
SUMINISTRO DE TOMA
DE MAMOGRAFIAS.**

Huépil, 02 Junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 809 / 2009

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La necesidad de contar con los servicios de suministro de toma de exámenes de mamografías para pacientes de la comuna, derivados por medico y matrona del Depto de Salud de la Comuna de Tucapel.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** los términos de referencia, por contar con los servicios de suministro de toma de exámenes de mamografías para pacientes de la comuna, derivados por medico y matrona del Depto de Salud de la Comuna de Tucapel.
- 2) Los gastos que ocasioné el presente Decreto a la cuenta XXXXXXXXXX "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

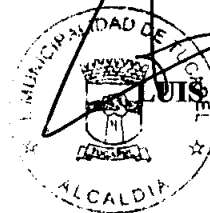


RODRIGUEZ MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/FSF/rrt



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)